



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.865 / 2013.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum de fecha 6 de Septiembre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas y Técnicas de Propuesta Publica denominada "CONFECCION Y ADQUISICION FORMULARIOS PERMISOS DE CIRCULACION", que a continuación se especifican:

BASES PROPUESTA PUBLICA

"BASES CONFECCION Y ADQUISICIÓN FORMULARIOS PERMISOS DE CIRCULACION"

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere la Confección y Adquisición de Formularios Permisos de Circulación, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas.

Por tanto, el oferente deberá presentar un Presupuesto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), IVA incluido, en el que deberá incluir gastos de traslados y entregados en Ilustre Municipalidad de Zapallar, Germán Riesco N° 399, Zapallar.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos: ✓

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El plazo máximo para la entrega de los productos es de 15 días corridos.

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl.

6 PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos: ✓

- Especificaciones de los productos ofertados ✓
- Especificaciones del Servicio.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Precio: 30 puntos ✓
- Calidad: 40 puntos ✓
- Entrega: 30 puntos ✓
- Se adjunta fotos y especificaciones: 40 puntos ✓
- Si adjunta fotos: 20 puntos ✓
- Si no adjunta nada: 10 puntos ✓

De 1 a 5 días,	30 puntos.
De 6 a 8 días	15 puntos.
De 9 a 15 días	10 puntos.
Otros	0

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio. Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los formularios se efectuará, una vez entregados en el Municipio y previo V° B° por parte de la Tesorería Municipal:

BASES TECNICAS

Se Necesitan adquirir la cantidad de 15.000 formularios, Permisos de Circulación, según formato adjunto y con las siguientes características:

Hoja impresa a color 4/4 ✓

Tamaño 21,7 x 35,4 cm ✓

4 pre picados horizontales ✓



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5 folios

Papel bond

Granaje 180 Grs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DA. 3865.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2.- PERMISOS DE CIRCULACION
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / BAF / TES / JAR / SEC / pfc.